

SE PUBLICA
por su imprenta
CALLE
Washington 19

El Departamento

APARECE
los
Miércoles
Sábados
POR LA TARDE
No se devuelven
los originales

SUSCRIPCION

Por un mes	0.70 cts
" semestre	4.00 ps.
" año	7.60 "
Número suelto y del dia	0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial

ÓRGANO OFICIAL

de los intereses de su nombre

Direct. Ramon D. Badin-REDACTOR Juli. C. Badin-Regente ROLANDO BADIN

OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura nacarria y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director empero, si particular, deborán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibese toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

Colonia, MIÉRCOLES 31 de MARZO DE 1897

Informalidad

Atravesando en los momentos actuales por una guerra civil en que naturalmente hay que estar prevenidos de alguna sorpresa, nada mas justo que tanto el señor Jefe Político como los Comandantes de cuerpo á sus órdenes, prevean todos aquellos casos que pongan á salvo guardia no tan solo evitar en lo posible se produzca el menor número de víctimas en sus correspondientes filas, sino también tener que sufrir el vórtice de haberse dejado avanzar por el enemigo.

Previstos como se encuentran los encargados superiores de velar en tal sentido por que las fuerzas legales se hagan respetar en el terreno del derecho, no descansan como es consiguiente en la vigilancia que irremisiblemente tienen que guardar y hacer observar.

Al tratar este punto, por cierto bien delicado y al epigrafiar el pequeño artículo que escribimos con la frase "Informalidad", es de suponerse que nos hemos de referir á todo aquello que de suyo quede reñido con actos serios que deben forzosamente hacerse guardar.—Perfectamente.

Es notorio que hace algunos días tuvo la desgracia de encallar en "La Restinga" la torpedera "Santa Fé" nave que pertenece á la poderosa escuadra Argentina. En conocimiento el Gobierno del país vecino, de tal siniestro, trató como es natural ordenar su inmediato salvataje.

Desde el dia siguiente de haber encallado la "Santa Fé" nuestro puerto se halla completamente favorecido por buques de aquella armada, como también por los de las casas de Lussich y Mihanovich, caudalosos armadores de ambas ciudades del Rio de la Plata.

Los trabajos emprendidos desde el primer momento para poner en salvo á la nave de guerra, no han cesado un solo momento, y si ella no ha podido aun zafar del sitio en que se encuentra, es á causa como ya lo hemos dicho en números anteriores, por hallarse totalmente perdida.

En los trabajos que se vienen verificando, comprendemos que no existe la necesidad que "El Patria" y "Espora" se hayan visto obligados en la noche del Domingo último á estar iluminando por medio de luz eléctrica á altas horas las calles de nuestra ciudad, en razón de que la "Santa Fé" no ha encallado en ninguna de las vías públicas de la localidad y si en un sitio que el mas atrasado contramaestre de los buques del cabotaje, conoce perfectamente.

Luego entonces, como es posible que se tenga en zozobra á la guarnición de un punto que está amenazado de ser invadido por fuerzas revolucionarias, las que quizá puedan contar de antemano con cierto protección facilitado como medio de aviso por focos de luz eléctrica?

Nos diran que en la "Santa Fé" trabaja dia y noche un crecido personal de hombres que se ocupa de su salvamento y que siendo necesario la luz, ha sido la causa de la operación que se notó el dia y hora que menciona mos.

Está muy bien: si el auxilio ese es indispensable, enfoquese en horabuena al buque encallado, pero no á una población y diversos sitios en rumbos opuestos que hacen presumir algo malo teniendo en cuenta la *rigurosa neutralidad* que se viene guardando.

No dudamos que las señales cambiadas aquella noche, hayan sido una broma para tener en constante vigilancia á los que desgraciadamente nos vemos en el caso de cuidarnos; pero es indispensable comprender que semejantes *chuscadas* son de mal género y esta comprensión es preciso que se les haga entender á los señores huéspedes marítimos anclados en nuestro puerto, hasta donde alcanzan las atracciones que les asisten.

Las cuestiones internacionales están por demás decirlo que son sagradas y que por consecuencia las infiernas del poderoso no prevalecen en la generalidad de los casos al que se le tiene en el concepto de ser débil, no por su valor puesto á toda prueba sino por la desgracia que le rodea.

Nuestros *neutrales* vecinos, deben suprimir las bromas en casa ajena y tratar de emplear la luz eléctrica con que disponen sus elegantes naves surtas en el puerto de la Colonia, para enfocar á la "Santa Fé" y no iluminar esta oscura ciudad á ciertas horas que las tinieblas en la época anormal por que atravesamos, nos es favorable á los que estamos dispuestos á afrontar el peligro con el mauser al brazo.

Cuando las *papas queman*, no hay que andar con paños tibios y es por lo tanto que pedimos á nuestras autoridades constituidas se hagan respetar y no se repita la informalidad cometida en la bahía de la Colonia por buques de guerra pertenecientes á la armada Argentina, los cuales no les ha traído aquí otra misión que cooperar en lo que les sea posible a salvar una torpedera que forma parte de su escuadra y que por la impericia ó descuido de quien la comandaba, hoy se halla fondeada en medio de los escollos.

El General Osvaldo Rodriguez

Llegó ayer á esta ciudad en el vapor Monte video procedente de la capital, el General don Osvaldo Rodriguez, cuyo jefe ha sido nombrado recientemente Comandante Militar de este Departamento.

Una de las primeras medidas de organización que va á introducir el General Rodriguez, es concentrar á esta ciudad las compañías de G. G. N. N. de los pueblos de Rosario, Carmelo y Palmita habiendo ordenado al efecto, bajar hoy á esta localidad los Capitanes de las mencionadas, señores Pedro Pacheco, Felisberto Isbarbo, José Gallardo y el Sargento Mayor Servando N. Pereyra 2º, jefe del Batallón á formarse.

Por el momento no conocemos ninguna otra determinación adoptada por el señor Comandante Militar, pues en las horas que lleva de la toma de posesión de su cargo, no es dable naturalmente que el General Rodriguez haya podido tratar de otros asuntos de incumbencia militar, sin embargo ciertas rencillas que parecen existir entre algunos jefes, las ha subsanado.

nado ya dicho General, lo que nos da motivo para felicitarle en atención á que las tendencias del Comandante Militar son las de organizar debidamente las fuerzas del Departamento, no permitiendo el distanciamiento entre sus jefes y oficiales.

Al saludar al General Rodriguez, ponemos á disposición suya las columnas de este periódico para todo aquello que considere conveniente dar á la publicidad.

EN PRO DE LA AGRICULTURA

—(0):—

Señor Redactor de:
EL DEPARTAMENTO
Presente

Estimado señor:

Su ilustrado periódico ha defendido y defiende siempre intereses de utilidad que Vd al abajo expresado no negará un lugarcito en las columnas de su hoja, considerando que lo que voy á tratar responde al fin que perseguimos todos aquellos que amamos á este pais.

Es sabido que los trigos del litoral, en éste año han dado un mal resultado, tanto en cantidad como calidad. Especialmente el bien reputado trigo de Colonia que siempre ha tenido intereses muy fuerte por su buena clase, resulta ahora que en los Mercados Europeos amenaza á degenerar por falta de emplearse en las siembras semillas de primera calidad.

Es muy claro que un grano defectuoso y raquitico no puede producir un fruto lleno y sano, siendo por lo tanto indispensable el cambio de las semillas. ¿Dónde buscarla pues? Tanto en el Sud de la República (Maldonado) conocen la línea del Ferro—Carril Central, se sabe que hay buenas partidas de trigo á propósito para semilla, pero calculando que el flete de ese cereal sin embargo de las distancias no muy largas, sería bastante cara su conducción por la vía terrestre y lancha, opino también, que una vez necesitándose operar un cambio en la semilla del trigo, este debe ser radical.

Tanto en plantas de todo género como en animales, la cruda siempre lleva sus beneficios. El Sud de la Provincia de Buenos Aires ha tenido este año una cosecha espléndida en calidad, importándose á este Departamento algunos cargamentos de aquel trigo, ofreciendo grandes resultados, pues los fletes de la vecina ciudad á Colonia, son relativamente baratos.

Comprendo que existe una dificultad en este cambio de semilla, consistente en el derecho de importación que remonta á 1\$35, (oro) cada cien kilos. Pero en vista del beneficio á obtenerse y como medio de fomentar la agricultura, la que atraviesa por una crisis bastante grave, creo que las principales autoridades del Departamento, bien podrían preocuparse un poco, ganándose con tal motivo el benéplacito del elemento agrícola, gestionando hasta obtener del gobierno la libre introducción de cierta cantidad de semilla minuciosamente clasificada.

Para dejar constatada la necesidad que menciono, seria de todo punto conveniente que los señores comerciantes de esta plaza que se ocupan en las operaciones de compras de cereales, presenten una petitorio solicitando la introducción libre á la semilla, fijando una cantidad mas ó menos exacta del trigo que se va á emplear, dando una garantía moral que solo para el fin mencionado se acordaría.

Si llega el caso que se efectuara un cambio de semilla, usted estimado señor Redactor habrá dado con estos renglones la iniciativa para una buena obra, mereciendo la gratitud de los colonos al efectuarse dicho cambio, pues esto

el término no dudo en augurar desde ya un completo éxito.

Saluda á Vd. con toda distinción:

COLONO.

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de la Colonia á veinticinco de Marzo de mil ochenta y nueve y seis y á las cuatro p. m.

A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIX PAULO, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, nacido en la Villa del Rosario, en este Departamento, de veinticinco años de edad, domiciliado en esta ciudad, de profesión jornalero, hijo de Pedro Paulo, de Aurora Paulo, de nacionalidad Oriental, de cuarenta y cinco años de edad, de esta casa, dedicada á labores propias de su sexo, domiciliada en esta ciudad; y Doña PETRONA RIVERO, do estado soltera, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, de veinte y un años de edad, de profesión labores de su sexo, hija de don Pedro Rivero, de estado casado, de nacionalidad Oriental, de sesenta y cinco años de edad, propietario y doña Juana Almeida de estado casada, de nacionalidad Oriental, de cuarenta y ocho años de edad, de profesión labores de su sexo y ambos vecinos de esta ciudad.

Eu fó de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo público en el periódico de la localidad y fijarlo en la puerta del Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la Ley.

MANUEL A. MENDEZ

Ot. de! E. Civil

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público, que en los autos seguidos sobre nombramiento de curador al incapaz don Lindolfo Mendez, se ha declarado haber casado las causas que hicieron necesario nombrarlo curador, mandándose dar la publicidad correspondiente á ese auto á los efectos legales.

Colonia Marzo 19 de 1897.

RAMON BARBOT

Escribano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los conyuges Don Lorenzo Iribar y Doña Ermelina Orqueda, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Marzo 4 de 1897.

RAMON BARBOT

Escribano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Luciana Otsola, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Marzo 5 de 1897.

RAMON BARBOT

Escribano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Marieybala, para que todos aquellos que se consideren con derechos á ella, se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Marzo 18 de 1897.

RAMON BARBOT

Escribano Público